



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Resolución Número 34

Serie 2025-2026

(Proyecto Número 56)

Presentada por: Hon. Ángel L. O'Neill Pérez

PARA RECONOCER AL DOCTOR GASPAR MANUEL DÁVILA LÓPEZ, TRAS SU JUBILACIÓN, POR SER UN GUAYNABEÑO DESTACADO Y POR SUS AÑOS DE SERVICIO Y ENTREGA A LA PRÁCTICA VETERINARIA EN NUESTRO MUNICIPIO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El doctor Gaspar Manuel Dávila López nació el 3 de abril de 1955. Fueron sus padres dos notorios comerciantes de nuestro municipio, Don Rafael "Rafín" Dávila López, también agricultor, y Doña Norah López Umbach, farmacéutica licenciada.

POR CUANTO: Siendo el mayor de cinco hermanos, el joven Gaspar estudió sus primeros años en el Colegio Sagrados Corazones de Guaynabo, que ubicaba, entonces, en el casco del pueblo. Cursó la escuela superior en el Colegio San Antonio Abad, en Humacao, y, posteriormente, asistió al Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, completando, luego, sus estudios doctorales de Medicina Veterinaria, en la Universidad Estatal de Kansas, en 1979.

POR CUANTO: Su interés y pasión por los animales surgió desde muy niño, cuando acompañaba a su padre a trabajar en la vaquería familiar, en el Barrio Santa Rosa y, luego, en el Barrio Sonadora. Esta enriquecedora experiencia de su niñez y el amor por los animales se convirtieron, posteriormente, en su vocación.

POR CUANTO: El doctor Dávila cuenta con una larga trayectoria en su profesión, habiendo laborado en el Guaynabo Riding Club y en diversas vaquerías alrededor de la Isla. En el año 1988, estableció la Clínica Veterinaria Guaynabo, en la Calle Carazo, donde ofreció sus servicios durante 37 años consecutivos, con la ayuda de su esposa, doña Magaly. El Doctor Dávila se ganó el cariño y el respeto de todos sus clientes, distinguiéndose siempre por la excelencia y trato digno y compasivo hacia los animales.

POR CUANTO: En enero del presente año, el doctor Dávila, tras tantos años de labor, decidió acogerse a la jubilación y al disfrute del descanso del que tantos años de excepcional entrega le hacen merecedor.

POR CUANTO: Los miembros de esta legislatura municipal, en ocasión de su retiro, se honran en reconocer a este destacado guaynabeño, por tantos años de prominente práctica en favor del bienestar animal en nuestro pueblo y por su contribución, como comerciante, al desarrollo económico.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

Sección 1ra.: Reconocer al doctor Gaspar Manuel Dávila López, tras su jubilación, por ser un guaynabeño destacado y por sus años de invaluable servicio y entrega a la práctica veterinaria en nuestro municipio.

Sección 2da.: Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación. Copia de esta le será entregada al Dr. Dávila López, en forma de pergamino, y será enviada a las agencias correspondientes, para los fines de rigor.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 13 de noviembre de 2025.

Luis Carlos Maldonado Padilla
Presidente

Lillian Amado Sarquella
Secretaria



Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Lillian Amado Sarquella, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente CERTIFICO que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Resolución Número 34, Serie 2025-2026**, intitulada:

“PARA RECONOCER AL DOCTOR GASPAR MANUEL DÁVILA LÓPEZ, TRAS SU JUBILACIÓN, POR SER UN GUAYNABEÑO DESTACADO Y POR SUS AÑOS DE SERVICIO Y ENTREGA A LA PRÁCTICA VETERINARIA EN NUESTRO MUNICIPIO; Y PARA OTROS FINES”.

CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada por la Legislatura Municipal, en la Sesión Ordinaria del día 13 de noviembre de 2025, con los votos afirmativos de los siguientes miembros presentes en dicha sesión, los honorables:

Aida M. Márquez Ibáñez
Ángel L. O'Neill Pérez
Carlos M. Santos Otero
Gabriel A. Báez Lozada
Gabriela M. Alonso Ribas
Guillermo Urbina Machuca
Jorge R. Marquina González-Abreu
Juan Reyes Nieves

Miguel A. Negrón Rivera
Niurka Del Valle Colón
Rafael Ruiz Comas
Wilma I. Pastrana Jiménez
Joaquín Rosado Morales
María Elena Vázquez Graziani
Luis C. Maldonado Padilla

Excusada: Hon. Patricia S. Martínez Reyes

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación, bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, el día 14 de noviembre de 2025,


Lillian Amado Sarquella
Secretaria